

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0015/21

El Presidente del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal, en su Art. 29º, dicta el siguiente:

DECRETO:

ARTICULO 1º) Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Asamblea de
===== Concejales y Mayores Contribuyentes, para el día 8 de abril de 2021, a
la hora 12.00 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Decreto de Presidencia:
- 1.1.- De convocatoria a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.-
- 2.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 103 L.O.M.).-
- 3.- Consideración de Ordenanza Preparatoria:
- 3.1.- Ordenanza Preparatoria N° 4080/21 sancionada con fecha 25 de marzo de 2021, aprobando Reprogramación de deuda con la Provincia de Buenos Aires.-
- 4.- Designación de un Concejal y un Mayor Contribuyente para redactar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 25 de marzo de 2021.-

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0005/21